

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 4220376

RESOLUCIÓN EXENTA N° 132058

Santiago, 28 de Octubre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 198.871 y 198.872 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

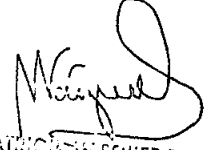
R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Claudia Ximena TRUJILLO CASTRO de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Daniel PASCUAS TRUJILLO de nacionalidad ESPAÑOLA.
- 2.- Visa Válida desde 04 FEB 2014 hasta 04 FEB 2015 -.
- 3.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/klS
[301]28/10/2013
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



PATRICIA V. SEPÚLVEDA
JEFE SECCION VISAS